



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 56563/2010 por el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Alumno para la cátedra de **INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL** dispuesto por Resolución N° 114/08 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Profesor Titular de la cátedra, el concurso no pudo sustanciarse en tiempo y forma por diversas causas,

Que dado el tiempo transcurrido la situación de muchos de los postulantes ha variado, habiendo egresado algunos de ellos y encontrándose próximos a egresar otros, razón por la cual solicita dejar sin efecto el llamado disponiendo uno nuevo,

Que Secretaría Académica manifiesta su conformidad a este pedido,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución N° 114/08 de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 2º.-Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Alumno para la cátedra de **INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL-B**, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanzas N° 4786 y 50/95 de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-El Jurado Interviniente estará conformado por los siguientes miembros:

D.I. **IVETTA, Mario**

Arq. **RUIZ, Marta**

Srta. **CONTI, Julia** (estudiante).-



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.-El Ayudante Alumno desempeñará las tareas que le sean asignadas por la cátedra, en el horario que esta fije.-

ARTÍCULO 5º.-El Ayudante Alumno deberá cumplir un total de diez (10) horas semanales, según la organización de la cátedra.-

ARTÍCULO 6º.-Las solicitudes de inscripción y demás antecedentes, se receptorán por Mesa de Entradas de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, sita en Av. Vélez Sarsfield nº 264, 1º piso, desde el día 6 al 20 de abril del año 2011, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

ARTÍCULO 6º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Arq. MARIA DEL C. FRANCHELLO
SECRETARIA DE INVESTIGACION
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 033 /11.-